

MODIFICA BASES DECRETO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO AUXILIAR, DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GORBEA.

EXENTO N°

442
GORBEA, 09 ABR. 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 20.922, de 2016.
3. Lo dispuesto en el art. 3° del D.F.L. N° 66-19.280 de 1994.
4. El Reglamento N° 003 de fecha 20 de junio de 2016, de Concursos Públicos para proveer cargos de la Planta de Personal, de la Municipalidad de Gorbea.
5. El Decreto N° 433 del 8 de abril de 2025, que llama a concurso Público.
6. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica cuyo texto refundido fue fijado por el decreto D. F. L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto N° 433 del 8 de abril de 2025, se llamó a concurso público para proveer un cargo vacante de Auxiliar, Grado 16° E.M.S.
2. Que, bases de llamado a concurso contienen un error voluntario.
3. Que, que es necesario modificar dichas bases.

DECRETO:

1. **MODIFICA BASES DE CONCURSO**, aprobadas mediante Decreto N° 433 del 8 de abril de 2025:

DONDE DICE:

3.- ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR:

Los interesados o interesadas en postular deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Currículum Vitae.
- b) Fotocopia Certificado de estudios o título profesional o técnico de nivel superior para el cargo de Administrativo; y certificado de estudios para el cargo Auxiliar, según postulación.
- c) Certificado de situación militar al día, solo varones.
- d) Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad, ambos lados.
- e) Declaración Jurada Simple que acredite que cumple con los requisitos contemplados en el artículo 10° letras c), e) y f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y que no se encuentren afectos a las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 56° de la Ley N°18.575.
- f) Documentos y/o certificados que acrediten experiencia laboral y cursos de capacitación, a fin con el cargo que se postula.
- g) Para el cargo de auxiliar, deberán adjuntar fotocopia de la licencia de conducir vigente clase A4 para la ley 19.495 y licencia A2 para la ley 18.290 vigente.

DEBE DECIR:

3.- ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR:

Los interesados o interesadas en postular deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Currículum Vitae.
- b) **Fotocopia Certificado de estudios que indiquen haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.**
- c) Certificado de situación militar al día, solo varones.

- d) Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad, ambos lados.
- e) Declaración Jurada Simple que acredite que cumple con los requisitos contemplados en el artículo 10º letras c), e) y f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y que no se encuentren afectos a las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 56º de la Ley N°18.575.
- f) Documentos y/o certificados que acrediten experiencia laboral y cursos de capacitación, a fin con el cargo que se postula.
- g) Para el cargo de auxiliar, deberán adjuntar fotocopia de la licencia de conducir vigente clase A4 para la ley 19.495 y licencia A2 para la ley 18.290 vigente.

2. Los demás puntos del Decreto y bases permanecen igual a como fueron suscritas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE ANDRÉS ROMERO MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GORBEA

CARLOS CONCHA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JARM / CCJ/ / r/s.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal (1).
- Publicidad (1).
- Comité (4).
- Carpeta concurso (1).
- Transparencia (1) ✓
- Archivo (1).